



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0030258/2017

VISTO:

El presente expediente y sus agregados por el cual el Departamento MÁQUINAS, solicita la designación interina del Ing. Juan Ventura MIRANDA, del Ing. Rubén Darío CUEVAS y al Ing. Francisco Oscar VIGIL SISTERNA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por renuncia del Ing. Mateo CHWALUK;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Juan Ventura MIRANDA, del Ing. Rubén Darío CUEVAS y al Ing. Francisco Oscar VIGIL SISTERNA;

La notificación de los postulantes;

Los Curriculum de los Ing. Juan Ventura MIRANDA, del Ing. Rubén Darío CUEVAS y al Ing. Francisco Oscar VIGIL SISTERNA;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente por Art. 14º CCT, al Ing. Juan Ventura MIRANDA (Leg. 36930) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en AUTOMOTORES, en ambos semestres, del Departamento MÁQUINAS, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2019, cargo en el que revistó el Ing. Mateo CHWALUK.





Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Juan Ventura MIRANDA (Leg. 36930), en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso en AUTOMOTORES del Departamento MÁQUINAS, a partir de la fecha que fuera designado en el Art. 1º de la presente Resolución y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2019, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3º).- Aprobar Plan de Trabajo y modificar transitoriamente la dedicación del Ing. Juan Ventura MIRANDA (Leg. 36930), de Profesor Adjunto dedicación simple, interino en AUTOMOTORES, del Departamento MÁQUINAS, al de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, en la misma cátedra, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia solicitada en el Art. 2º de la presente Resolución, o hasta el 31 de Marzo 2019, según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 4º).- Designar interinamente al Ing. Rubén Darío CUEVAS (Leg. 35011) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la asignatura LABORATORIO DE MECÁNICA APLICADA, con funciones docentes en MÁQUINAS I y MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA, en ambos semestres, del Departamento MÁQUINAS, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2019, cargo en el que revistó el Ing. Mateo CHWALUK.

Art. 5º).- Designar interinamente al Ing. Francisco Oscar VIGIL SISTERNA (D.N.I.: 26.729.970) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS con funciones docentes en ambos semestres, del Departamento MÁQUINAS, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2019, cargo en el que revistó el Ing. Mateo CHWALUK.

Art. 6º).- Instruir al Departamento MÁQUINAS que realice el llamado a concurso correspondiente.

Art. 7º).- Solicitar al Sr. Rector apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 8º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 Ley de Educación Superior.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0030258/2017

Art. 9º).- Las fechas de alta serán las de las actas que certifiquen que los docentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S-95. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO II, III y IV de la misma.-

Art. 10º).- Los docentes designados en los Art. 1º, 4º y 5º deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

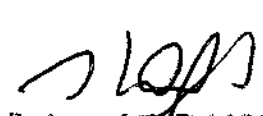
Art. 11º).- Las dedicaciones, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 12º).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

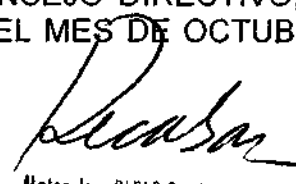
Art. 13º).- Las mismas no implican la consolidación de las asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 14º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese a los interesados, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Máquinas y gírense las presentes actuaciones al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. tng. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 711 - H.C.D. - 2017.



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0030258/2017

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 711 -H.C.D.- 2017.

SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (Ing. Juan Ventura MIRANDA)	0,79 puntos
1 cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (I Ing. Juan Ventura MIRANDA)	<u>1,38 puntos</u>
TOTAL	2,17 puntos

CREAR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (Ing. Juan Ventura MIRANDA)	1,59 puntos
1 cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (a designar) Departamento Máquinas	<u>0,58 puntos</u>
TOTAL	2,17 puntos

RESUMEN:

SUPRIMIR	2,17 puntos
CREAR	<u>2,17 puntos</u>
SOBRANTE/FALTANTE	0,00 puntos


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

MBL
2017
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina